

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 219/16-D.R.H. SAN LUIS, cinco de septiembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y 2016, a la Sra. **CLAUDIA ANDREA LAZZARI**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCUENTA Y OCHO (58) días, los que se harán efectivos a partir del día 25-09-16.-

II) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. EDUARDO RODOLFO GIMENEZ, al Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**, a partir del día 5-09-16 e inter dure la licencia de su titular.-

III) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **NORA GRACIELA VILLEGAS**, Juez del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 30 y 31-08-16.-

IV) MODIFICAR Parcialmente el Punto III) del Acuerdo N° 182-DRH-16; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, desde el día 5-09-16 e inter dure la ausencia del Dr. EDUARDO RODOLFO GIMENEZ.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 5 de Septiembre de 2016.-